

Fundado el año de 1876



MINAS, MAYO 12 DE 1895



4. Época-Año II Núm 210

Aparece los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración:
Calle Cebollati—núm 85.

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis.

| SUSCRIPCION | |
|-----------------------|---------|
| Un mes | \$ 1.00 |
| Los meses adelantados | 5.00 |
| Un año | 12.00 |
| Un año vencido | 8.10 |
| Un año atrasado | 6.20 |

Se reciben avisos y solicitudes hasta
las 6 de la tarde.

Nuestro corresponsal en París para av-
sos y publicaciones es el Señor R. A. LORE-
TE director de la Sociedad Mútua de Pa-
blicidad, n.º 61, Rue Gaumartin.

LA UNION

Minas, Mayo 12 de 1895.

¿Será verdad?

Las noticias alarmantes so-
bre la guerra Chileno-Argenti-
na toman cada vez mayor fuer-
za y ellas, hasta en las esferas
oficiales tuvieron resonancia
grande.

La misión Hordeñana a los
países europeos que cuentan con
mayor número de subditos en
la República, es un paso diplo-
mático dudoso, que viene a des-
pertar entre nosotros añejas
cuestiones cuya conclusión es
difícil apreciar.

Por un lado, la neutralidad
tan necesaria, que no expone
porvenir, por el otro las anti-
guas alianzas del país, que han
de querer renovarse en los mo-
mentos del conflicto, causan am-
bas tan complejas que solo la
prudencia de un gobierno pa-
triotico puede salvar.

Pero, ni las noticias alar-
mantantes, ni las cuestiones di-
plomáticas puestas sobre el ta-
pete en los momentos actuales,
nos parece suficiente motivo pa-
ra la medida extrema que anun-
cian algunos órganos de la pren-
sa, respecto a la convocatoria
que se piensa hacer a la guer-
ra nacional.

Es esto prematuro, y apesar
de decirse que ello fué tratado
en consejo de Ministros, noso-
tros no le acordamos, importan-
cia alguna.

Y no se la acordamos, por-
que no consideramos cercano el
peligro, el invierno se nos pre-
senta amenazador y ni los chil-
enos ni los argentinos tienen
tal apuro de dirimir contiendas
sobre la nieve de las regiones
andinas.

Al peor general, al mas rutu-
nario táctico del mundo no se
le esconde el riesgo que impli-
ca el emprender operaciones de
guerra en la estación invernal y
los generales del ejército argen-

tino saben ya donde les aprieta
el zapato á este respecto.

Por esta razón, puede muy
bien asegurarse que el año 95,
no será alumbrado con la fati-
dica antorcha de la guerra en
el Continente Sud Americano
y por tanto los preparativos ini-
ciados entre nosotros, son innec-
essarios y prematuros.

De ellos puede nacer para el
país una nueva situación, bas-
tante perjudicial para sus intere-
ses.

Cuando tanto hay que aten-
der en la administración, cuan-
do tanto hay que reformar en
nuestras instituciones, sería la-
mentable distraer nuestros re-
cursos y nuestro tiempo en ne-
gocios secundarios y que no
pueden afectar al país tan de in-
mediato.

Nosotros no podemos soste-
ner en pés de guerra, un ejér-
cito permanentemente numeroso, ni te-
nemos empresas guerreras en
que distraerlo, y la fuerza se-
dentaria no solo arrebatará mu-
ltitud de brazos á la industria y á
la agricultura, sino que puede
convertirse en un peligro para
el país.

Nuestro estado demasiado dé-
bil para ir á conquistar lauros
en el extranjero, es fuerte y
muy fuerte para conservar la in-
tegridad de su territorio y sos-
tener su independencia.

Comprendido esto, la neutr-
alidad más perfecta, es la que
nos conviene adoptar en los
conflictos que se sucedan en el
continente. Es esa neutralidad
la que nos permitirá en el por-
venir, terciar como poderosos
en las grandes cuestiones inter-
nacionales.

Es esta una base de buena
política y creemos que ella, será
el temperamento de nuestros go-
bernantes en los actuales mo-
mentos y para practicarlo no
hay necesidad de aumentar nues-
tra fuerza pública, segun lo an-
nuncian algunos órganos de la
prensa.

LA INSURRECCION DE CUBA

Hace algunas semanas nos o-
cupamos incidentalmente de ese aco-

ticimiento fatal, lamentando la ob-
secación de los que levantados en
armas, pretenden emanciparse de
la madre patria, después de empa-
par en sangre generosa los cam-
pos de la floreciente Antilla. En la
situación actual es un crimen de
esa patria la sublevación cubana.

La isla de Cuba es una provin-
cia Española. Los hijos de aquella
Antilla, tienen acceso á los más
altos puestos de la Metrópoli; la
libertad, suprema aspiración de los
pueblos modernos, estaba allí co-
mo en su sede.

Y si no fueran bastantes las liber-
tades y derechos de los cubanos,
presisamente en estos momentos
se había ocupado el Cuerpo Legis-
lativo de hacer nuevas leyes que fa-
vorecían notablemente los dere-
chos de los isleños.

Es público y notorio, que esta
revolución obedece mas bien que
á las ideas, autonomistas, á inspi-
raciones innobles de los Estados
Unidos que hace muchos años as-
pira como loco frenesí, á la pose-
sión de aquel pedazo de tierra.

Es necesario tomar en cuenta
los inmensos sacrificios que ha he-
cho y hace España, para elevar
aquel isla á la altura de civiliza-
ción en que se encuentra.

¿En cuál de las Repúblicas Sud-
Americanas se goza de la libertad
que en tiempo de paz se goza en Cu-
ba? ¿Cuál de ellas se halla en el es-
tado de adelanto y civilización en
que se halla Cuba?

¿Dónde se han gastado con éxito
los millones que se han gasto
en Cuba en obras públicas, garan-
tiendo España como liso y llano pa-
gador sus empréstitos?

Acaso Cuba sería más libre ba-
jo la órbita de los Estados Unidos
de lo que es hoy bajo el gobierno
paterno de España?

¿Por qué Norte América no pro-
tege y ampara á la Isla de Santo
Domingo, á la República de Haití
con prescindencia de Cuba?

¡Ah! en que es más fácil comer
se el pan que otro amasó, que ama-
sarlo uno mismo.

La palabra independencia en Cuba
implica la insubordinación y gobier-
no de elementos de color, la ruina
y destrucción del elemento blanco,
que á fuerza de años y de trabajo
se ha hecho dueño de aquello que
le costó el sudor de su frente.

Es el verdadero anarquismo, es
la verdadera repartición de bienes
lo que allí se pretende, es el robo
de las masas de lo que pertenece
á las clases conservadoras que son
menores en número; no es ni más
ni menos la teoría de Luis M.
Prudhomme lo que representa esa
bandera infundada en la teoría de
Monroe.

La Isla de Cuba separada de
España, no podía avadirse de este

dilema: ó provincia Norte Ameri-
cana ó una República de la estofa
de Haití con un presidente como
Hipólito, esto es, un gobierno de
cañonazos. Al principio puede ser,
q' lo dudo, asumirían el poder algu-
nos blancos del elemento dirigente de

la revolución pero bien pronto el
número exagerado de la gente de
color asumirían al poder y jayl
de los blancos ese día. Esos inmen-
sos capitales acumulados á fuerza
de años y de suores, vendrían á
manos de los que no han hecho pa-
ra obtenerlos el menor sacrificio;
es decir el sacrificio que hace el
saltador de camino para obtener
la presa.

Pero no, no sucederá tal cosa,
ya lo decíamos al lamentar la
pérdida del *Reina Regente*, mien-
tras España tenga un solo hom-
bre capaz de empuñar un fusil y
un peso duro en sus arcas, no aban-
donará á sus hijos residentes
allí y que han vivido felices bajo
la bandera gloriosa de oro y san-
gre. Sería una infamia por otra
parte de España a ese abandono y
España no comete ni ha cometido
jamás infamias.

El día que Cuba pueda formar un
gobierno honesto con sus propios
elementos, el día que España vea
que esa hija de su corazón pueda
gobernarse por si misma sin peli-
gro de caer en manos criminales
para convertirla en una República
de Haití, España misma será la q'
decreta la Independencia, pues si
se estudia la cosa bajo el punto de
vista de las conveniencias la pose-
sión de Cuba para España es un
clavo que le cuesta muchas lági-
mas y mucha sangre generosa de
sus hijos de la que una sola gota
vale mas que todas las Antillas.

Afortunadamente, á juzgar por
los telegramas que dia á dia se re-
ciben dando noticias de los suce-
sos que tiecen lugar en aquella mor-
tisca región no tardará en sofo-
carse la rebelión.

La pericia y dotes militares del
ilustre general Martínez Campos,
las grandes cualidades de hombre
conciliador y enemigo del derra-
mamiento de sangre, que ha reve-
lado ese general cubano en todas
las ocasiones que se le han presen-
tado, nos hacen esperar que él con
su prudencia y con sus fusiles Ma-
user y cañones y hombres que la
madre patria ha consiado á sus ma-
nos, no tardará en dar fin á tan
tristes y luctuosos sucesos.

Mientras tanto hacemos votos pa-
ra que esto pronto sea un hecho y
porque la gloriosa bandera de Es-
paña, flaméa pacíficamente en la
cumbre de la fortaleza de la Haba-
na, para bien y felicidad de Cuba y
de España.

L. SERAPIÓ DE SIERRA.

Rifa-Bazar

A BENEFICIO DEL HOSPITAL DE MINAS

Donaciones de Montevideo

(Continuación)

Lista á cargo de la señorita Ma-
ría Pealer.

Matilde Andreoni, una cosia
punto crochet. — Señoritas de La-
gomarsino, una matraca (relojera)

— María Luisa Ramellot, un aban-
ico. — Julia Ramellot, una pape-
lera china. — Isabel P. de Va-
reña, 2 muñecas de porcelana imi-
tación biscuit. — Fanny H. de S-
choeder, 70 horquillas doradas con
flores, 3 docenas anillos con ador-
nos de acero, 12 collares cuentas
de hueso, 12 juego botones, 3 do-
cenas anillos punzón y dorados. —

Moselia Spikerman, 2 floreros,
5 mariposas. — Manuela Spik-
erman, una taza con plato. — Isabel
S. de Astort, una pulsera de a-
cerro y perlitas, Carmen Daglio, 1
florero cristal rosado, 2 porta hor-
quillas, 1 frasquito asencua, 1 va-
sito porcelana, 2 vasitos cristal y
metal blanco. — Elima Luján, un
cuadro. — Laureana L. de Salgado,
3 muñecas vestidas. — Carolina y
Margarita Vidal, 10 abanicos chi-
nescos. 2 saleros con cucharitas
(cicnes). 4 peinetas, imitación ca-
rey, 1 velador porcelana y bron-
ce, 2 muñecos imitación terracota.

— Amelia A. de Uriarte, 2 saleros
con cucharitas porcelana. — Adeli-
na P. de Lopez, 2 floreros porce-
lana, 4 platitos con mango (filigrana). — Señora de Meikle, 3 camise-
titas de lana, 1 tarjelita marfilina,
1 camiceta hilo de escocia, 1 pañuelo
seda tornasol, 1 placa por-
celana pintada á mano. — Paulina
Benzano, una muñeca vestida. —

Leonor Benzano, 2 violeteros cris-
tal, 1 florero celeste y blanco. —
Moselia Spikerman, 1 cajita chi-
nesca, 1 muñequita vestida. — Elio-
sa C. de Herrán un grupo terrac-
ota. — C. M. Pealer, 3 corbatas pa-
ra hombre. — Mary Pealer, 1 Torre
Eisel, 1 tacita con plato 4 platitos
papel maché 1 docena platos me-
tal blanco 1 tarjetera porcelana pin-
tada y metal.

(Continuará)

SECCION NOTICIAS

Leemos de un diario del Sal-
to:

“Acaba de llegar á nuestro co-
nocimiento que las fuerzas del
gobierno de Río Grande han co-
metido otro atentado ó mas grave
que los anteriores; pues una co-
lumna de fuerzas castillistas hizo

dos disparos de cañón sobre una guardia de treinta hombres, desatada por orden del Jefe Político, de Artigas, en las mediaciones de Sepultura, costa del Cuareim. Los dos cañonazos fueron dirigidos á la cuchilla en que se hallaba dicha guardia.

Hé aquí el Mensaje pasado por el Poder Ejecutivo y que fué leido en la Cámara de Representantes: Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 25 de 1895.

A la H. Asamblea General Legislativa:

El P. E. se preocupa de la organización de la Iglesia Nacional, erigiéndola en Arzobispado Metropolitano con dos Obispos Sufragáneos, como lo requiere ya el crecimiento de la Nación y su dignidad de soberana.

Pero para procurar el acuerdo indispensable con el Sumo Pontífice. Jefe universal del catolicismo, es preciso que V. H. sancione de antemano la ley que autorice la creación del Arzobispado y el presupuesto correlativo, en pliego separado, bajo la firma del Ministro de Relaciones Exteriores encargado de lo referente al punto.

Ese presupuesto, que ha sido concertado con el Ilmo. señor Obispo Diocesano de Montevideo, solo representará un aumento anual de \$ 23.750,20 sobre lo que se gasta hoy para todo lo relativo á la Curia Eclesiástica tal como está.

Si fuere sancionado por V. H., habrá de reempezar el presupuesto vigente, y el P. E. espera que así sucederá, pues V. H. no dejará de reconocer que ello contribuye al engrandecimiento de la Nación y á los deberes que tenemos, que llenar, conforme á la ley fundamental del Estado, en armonía discreta con los recursos del mismo, y de los sentimientos de la gran mayoría de sus habitantes.

La conveniencia de realizar de inmediato esa organización, está indicada por la representación que la iglesia uruguaya tendrá en el concilio sud-americano que la Santa Sede se propone convocar, pues á no ser arzobispal la sede de Montevideo le tocaría el último puesto, ya que como Obispado es de más reciente creación que el de la República del Paraguay.

Con tal motivo y reclamando preferente atención, en razón del tiempo que tiene que emplearse en el acuerdo con la Santa Sede antes que el arzobispado sea erigido, tiene el P. E. la satisfacción de saludar á V. H. con la distinción que se merece.

JUAN IDIARTE BORDA,
JAIME ESTAZULAS.

SOLUCIONES Y COMPRIMIDOS DE BLANCARD CON EXALGINA

Aliviar y aun suprimir el dolor, hé aquí lo que los médicos han perseguido en todo tiempo; este problema ha sido resuelto por el descubrimiento de un nuevo remedio: la *Exalgina*.

La *Exalgina*, como su nombre lo indica, hace desaparecer el dolor. Es un remedio sin olor ni sabor, inalterable y siempre eficaz sea cual fuere el sitio ó la causa del dolor. No tiene, como ciertos otros medicamentos, acción nociva

sobre la inteligencia, la memoria la voluntad y la digestión. Las propiedades de la *Exalgina* han sido esudadas por dos sabios, los señores Dujardin Beaumetz y Bardet que han dado cuenta á la Academia de Ciencias de los buenos resultados de sus investigaciones.

La *Exalgina* calma los dolores reumáticos, las neuralgias viscerales (estómago y útero), las cisticas los dolores intercostales y la jaqueca. No debe emplearse sino pruna y tomarla en débil dosis.

Para tener un producto que reúne estas condiciones, es indispensable hacer uso de la solución *Blancard*, la única empleada en los hospitales de París. Una cuchara grande de esta solución, de gusto agradable, encierra 0 gr. 20 de *Exalgina* y basta para calmar las más violentas neuralgias. El Sr. *Blancard* ha preparado igualmente comprimidos que contienen 0 gr. 05 de *Exalgina*. Estos comprimidos solubles en el agua caliente ó alcoholizada, tienen un volumen insignificante, lo cual los hace útiles en viaje.

No podríamos recomendar demasiado el empleo de este medicamento.

Probablemente en el próximo acuerdo quedará terminada la discusión del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio venidero.

Ayer se volvió á tratar de ese asunto. Solo se ha aprobar algunos planillas del Ministerio de la Guerra, precisamente donde están las dificultades más serias.

El señor Ministro de Norte América, acompañado de sus connacionales, hizo una larga visita al Presidente de la República en su despacho de la casa de Gobierno.

Según informes, tratóse en ella de una exposición de productos yankees en el local donde se celebró recientemente la Nacional Agrícola Ganadera.

El Presidente dió la mejor acogida al pensamiento de los señores norte-americanos, prometiéndoles su más decidido concurso.

Numerosos estancieros del departamento de Flores han presentado al gobierno una protesta perfectamente fundada, contra la gestión de los señores Blanc y Sierra y Méndez Alcaín, para que se haga obligatorio el uso de un sistema de señales para el ganado ovino ordenado por ellos.

Un suceso que publicó «El Día», ha dado mérito á la siguiente resolución del Sr. Juez Letrado Departamental.

Minas, Mayo 8 de 1895.—Admitido como exacto que el Alguacil Zinola haya dado las referencias que consigna el diario «El Día» en el sueldo que lleva por epígrafe «Los conflictos de Minas» n.º 1534 y atento á que, aun el concepto de que fuese cierto todo lo que expone, no ha debido ni podido expresarse sobre las relaciones existentes entre la Jefatura y el Juzgado ni menos hacer la suposición que se anuncia en el penúltimo párrafo del referido sueldo dado el cargo que desempeña y;

Resultando: Que no hace mucho el mismo Alguacil ha sido

apercibido por una falta idéntica. Por ello y lo prescripto por el art. 239 del Cód. de P., el infrascripto resuelve: aplicar al Alguacil Zinola una multa de \$ 20 que se hará efectiva en las primeras costas que le correspondan y archívese, previa publicación del presente auto.—Pittamiglio.

Debiendo salir dentro de unos días para la campaña el vacunador Oficial y con el objeto de que todo el vecindario del departamento pueda aprovecharse de tan importante preservativo, nuestra Junta E. Administrativa ha hecho circular con profusión y en hoja suelta el siguiente aviso:

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

VACUNACION Y REVACUNACION

Hácese saber al vecindario que en el local de se procederá gratuitamente á la vacunación y revacunación de todos aquellos que concurran con su objeto.

Se recomienda al público y muy especialmente á las familias, esa medida altamente preservativa.

Tomas Piriz

Presidente

Juan M. Ros

Secretario.

No ME ROMPA!!! Es el título original del nuevo vals compuesto por el maestro Peri. Lo tocará hoy la Banda, y es dedicado por el autor á los mirones del Siglo (?!?)

En el Salto se produjo un segundo caso de cólera. Como tal lo dan, al menos, los médicos que asisten al enfermo. Este era Pablo Casaretto, charquero del saladero.

El caso fué de aquellos que llaman fulminantes. Duró el enfermo cuatro horas, desde las ocho de la mañana, en que sintió los primeros síntomas, hasta las 12, hora en que murió.

Debemos hacer constar, dice el colega salteño, que los propietarios del saladero, pidieron el auxilio de la policía para hacer salir de allí á todas las personas agujas al establecimiento, cosa que se hizo inmediatamente, y éstos salieron más de doscientas personas compuestas de niños, hombres y mujeres.

Sabemos así mismo, que el directorio ha telegrafizado á sus operarios de la provincia de Entre Ríos y Corrientes ordenando suspenso todo envío de ganado hasta tanto no desaparezca por completo la epidemia.

Últimos telegramas de España.

MADRID, 9.—La ocupación de la isla de Formosa por el Japón sigue preocupando á las esferas oficiales de España.

Decidido mandar un nuevo cencero para aumentar la escuadra española ya numerosa, que está en las aguas de las Islas Filipinas.

MADRID, 10.—El teniente general Blanco será ascendido al grado de Mariscal por haber pacificado las islas Filipinas.

EMULSION DE SCOTT

Un preparado que ha merecido la aprobación unánime de la Facultad Médica en todos los países del mundo civilizado, debe poseer extraordinario mérito. Los médicos que recetan con éxito la Emulsión de Scott se cuentan por millares.

«El facultativo que suscribe certifica que ha usado siempre con buenos resultados, la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa, por lo que considera que dicho preparado debe ser recetado en todos aquellos casos en que están indicados todos los elementos que entran en su composición.

A pedido de los interesados firmo el presente en Montevideo a los 28 días del mes de Agosto de 1891. —

Dr. Jaime Oliver.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente hácese saber al público que desde el dia 2 del entrante Mayo, y en el local de la Junta E. Administrativa, de 9 a 11 a.m. y de 1 á 4 p. m. se procederá por el Sr. Vacunador Oficial á aplicar la vacuna gratis á todo el que concurra para ello.

Esta Corporación recomienda esa medida altamente preservativa á todas las familias.

Minas, Abril 30 de 1895.

Tomas Piriz

Presidente

Juan M. Ros

Secretario.

Agencia O. de Marcas y Señales

Pongo en conocimiento del público, que la Agencia Oficial de Marcas y Señales, á mi cargo, hallase desde hoy establecida en esta ciudad, calle Montevideo 18 yquina Casapá, en cuya Agencia se despachan las Marcas sistema RURAL Y BLANCO.

Minas, Abril 27 de 1895.

Leonardo del Puerto.

OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA 1.º SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 9 del mes de Mayo, del año 1895, á las horas 3 p. m. Apetición de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don GENOVA VENACIO RAMOS, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, Durazno, de 39 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión jornalero, hijo de Don Venancio Ramos, fallecido de nacionalidad oriental, y de Matilde Vite de estado viuda, de nacionalidad alemana, de 20 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, 3.º sección, de profesión ocupaciones de su sexo, y Dña FABIANA PRIETO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, 3.º sección, de 20 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, 1.º sección, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Prieto, fallecido de estado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, y de Dña Eloisa Gimeno, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, do-

mesticada en Santa Lucía, 3.º sección, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo lo que debo de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.
Oficial de E. Civil

JUZGADO DE PAZ 1.º SECCION

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de la sucesión de los cónyuges Don José Luis Arreche y doña Josefina Arribarrena.—Don Antonio Arreche, Don José Luis Arreche y sucesión de Doña Francisca Arreche, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de veintiún días á estar de derecho en el oficio que les inicia Don Mateo Figin en representación de la firma social Lupi y Figin upor cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 25 de 1895.
EDUARDO ORTEGA
Juez de Paz.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se ha ce saber al público, que á solicitud de don Manuel Pérez en autos que siguen contra don Alfrédo Trelles, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabajado embargo en una fracción de campo comprendida en otra mayor ubicada en los Tapes Chicos de este departamento de la pertenencia del demandado. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Abril 17 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

Al público

Participamos á nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACES, FERRETERIA, etc. etc., en el calle 18 de Julio n.º 135, la que ofrecemos, garantizando al consumidor modicidad en el precio y bondad en el peso.

Minas, Marzo, 31 de 1895.
ICETA Y QUINCI

ADMINISTRACION D. de RENTAS aviso

Se hace saber al público que con fecha 2 del actual han sido nombrados Revisadores y Procuradores de Impuestos don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don José Lamas y don Gregorio Casas, los que empezarán la revisación de los Impuestos desde la presente fecha.

Minas Marzo 10 de 1895.
PEDRO LEZAMA
Adm. Dptal. de Rtas.

LA GIRALDA
Casa de comidas y posada

JOSÉ GARRION
Calle 18 de Julio, entre 25 de Mayo y Mallo
nado.—MINAS.

AVISO

El que suscribe previene público, que nuevamente acude a hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la Junta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y Larabaja.

José FERRARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de los conyuges don Honorio Guadalupe y doña Trinidad peñalba, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 27 de 1895.

Domingo LENZI

Escríb. Püb.

LA DALIA

Manufactura de Tabaco Habano

CIGARILLOS BOUQUET MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarillos BOUQUET en la casa de estos representantes en Minas Señores Lupi y Figini, calle 18 de julio.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciata Echepari, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 2 de 1895.—Manuel Trelles—Escríb. Püb.

A. SEGUI Y VILA

Relojero, afinador compositor de pianos ofrece al público sus servicios, previene que he establecido una Escuela musical en la que se enseñara solfeo, piano violín guitarra, etc. etc.

Los interesados podrán tratar con el profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también en dar lección a domicilio por un precio módico.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Seguín y

G. Frelles (hijo)

PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Ldo. Departamental; así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado don Antonio E. Vigil.

Escrítorio Calle Gral. de la Llana N.º 54.

Armeria Minuana

DE

DOMINGO MAINENTI calle Maldanado num 131 frente al J. Ldo.

La persona que desee ser servida con toda perfección en el trabajo, concerniente al ramo mecánico

ocurra a este único y acertado establecimiento donde se hacen y se componen armas blancas y de fuego de toda clase lo mismo que frascos, pas y pontezuelas de pata. Se componen relojes y maquinas de coser. Con el mayor esmero y puntualidad de cualquier taller de Montevideo se confecciona todo trabajo fino concerniente al ramo mecánico, a precios sin competencia.

Se encarga de hacer pedidos en las mejores Armerías y Maquinarias de coser de la Capital a gusto del cliente.

N. B.—Para composturas de máquinas y pendulos se va a domicilio.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Francisco E. Silva
Actuario

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrada a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, Jante de Morenol, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exijencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela, poniendo a su disposición la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como dosiméticos: aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacias más acreditadas, sanguijuelas, hamburquesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros a fincos, tricetes e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de dia como cualquier hora de la noche.

Francisco I. Garmendia.

Nota: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

CAJONERIA BUNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Bunebre, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enlutar, enterrar y enterramiento, contando para ello con cinturones, alfombras y demás objetos.

LOS TRATAMIENTOS POR EL HIJO

DAMIAN VIVAS CERANTES

ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad

AVISO

Una señora con dos hijos varones de todo servicio de campo, una hija, necesita una coacción, como ser un puesto de alguna estancia, el cuidado de alguna casa de campo o alguna otra colocación parecida.

La señora cuenta con 15 ó 20 animales, que tendrá en su poder en el punto que hallare.

Tiene buenas recomendaciones y se garantiza cumplimiento en el servicio que se le encomienda.

Las condiciones de la colocación deben ser presentadas en esta Imprenta, a la cual podrán dirigirse bajo las iniciales M. P.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

Enfrente a la Sastrería de la Viuda de Cameray C.º

Esta casa que cuenta con oficiales competentes regresados de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabello y afeitar; lo mismo para la aplicación de sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde a lebotomía.

En la misma casa encontrarán un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente modicos, que hasta hoy dia no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 160—Minas.

ESTABLECIMIENTO CASTRO «MARMARAJÁ»

(Campo del señor Montaño.)

En este establecimiento de campo, hay en venta una punta de animales mestizos 3/4 para cría e inviernar. También hay en venta toros, vacas y vaquillas Hereford y Duthan 3/4 15/16 de sangre, chivos de Angora y diferentes razas de caballos, todo lo que se ven a precios sin competencia.

GRAN ASERRADERO A VAPOR

Herrería con fábrica de

arreajes, carpintería de

carreta, carros y trabajos en obra blanca

de

Graciano Mendibehere Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursales en la Estación de Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos artesanales indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la altura obras de tanta significación y que dan la medida de los más altos cultos y civizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de una otra madera ya sea del país ó extranjera la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere Hno.

calidad del oro y plata de todo tipo, todo a precios

El Dr. Don Pedro M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

"Hace bastante tiempo que receta la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy en uso da su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrófula, Consunción, &c."

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, as Toses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijanse los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Se hace saber a los Señores Contribuyentes que esta Administración empezará a recibir el Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo. Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar la de año anterior.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

Pedro Lecama

Administrador Dep. de Rentas.

Dr. JOSE MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campaña.

Cebolla, esquina Lavalleja.

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público

recibe órdenes en su domicilio (all Florida N.º 134).

ALFALFA: seca, enfardada buena para parejeros se vende en casa de don Antonio Fusco.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Laringe, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritaciones de la boca y el Tabaaco, y especialmente a los Sres. FARMACOLOGOS, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el establecimiento

Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. • de PEPSINA BOUDAULT

VINO. • de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS. de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, PHARMACIE COLLAS, 8, rue Dauphine

y en las principales farmacias.

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos asma y de la impureza de la sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama mundial en el mundo entero.

Cuando el doliente sufre de debilidad ó de AFECIONES ES de los NERVIOS, dicho medicamento obra como un encanto, fortaleciendo o SISTEMAY, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de PIERNAS y de PECES, las HERIDAS antiguas, las llagas y las ulceras cualquier que ha perdido su duración, si se frota con abundante calor gorda y el ojo, no tardan en desaparecer los ojos costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente efectivo en los casos de hemorroides, en ferme y en dolorosa que élcura instantáneamente.

Antes de comprar, examíñase con mucha cautela el Rótulo en el Rojo la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un declarado fraude.

Depósito en Minas: Botica del Sol de Don FRANCISCO I. GARMENDIA, Plaza Libertad.

FONDA CAFE Y BILLAR

DE Juan Garmendia

Calle Marmaraja e-q. Casupá

LEOPOLDO M. RONETTI

PREMIADO POR S. M. UNDENTOR REY ITALIA EN 1880

Calle Montevideo, num. 182—MINAS

Se compone una clase de trabajos en oro, también granadas, letras monogramas, tijeras de reloj, tarjetas, etc. etc. Se arma en oro y plata, no con un solo gramo, botones, manijas, abanicos, broches de misa, etc.

calidad del oro y plata de todo tipo, todo a precios

competencia.

